



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves diez de septiembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Asistiendo todos los convocados.-----

Punto dos: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión ordinaria de este Comité.-----

Punto tres: Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día.-----

Punto cuatro: El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento.-----

Punto cinco: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0409/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU, para tratar asuntos relacionados con la obra "ADECUACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES (BIBLIOTECA CENTRAL)", menciona también que dicha obra fue autorizada por el Comité en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2015. al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "CONSTRUCTORA CIHARO, S.A. de C.V.", por un importe total de \$23,690.36 N (Veintitrés mil seiscientos noventa pesos 36/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0410/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "B", por unanimidad se toma el acuerdo que por lo elevado del presupuesto y la falta de recursos, esta obra quede pendiente para las próximas sesiones del comité. Aprobándose esta propuesta.

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0411/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "LIMABRAVO CONSTRUCCIONES", S.A. de C.V., por un importe total de \$145,986.72 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0412/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN SANITARIOS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 3", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. ING. PEDRO MENDEZ DAVILA (PERSONA FISICA), por un importe total de \$145,822.18 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 18/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0413/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (BARDA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 5", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V." por un importe total de \$145,633.71 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 71/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

f) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0414/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN DIVERSAS ÁREAS (ELECTRICAS, HERRERÍA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. JOSÉ FELIPE MÁRQUEZ VELÁZQUEZ (PERSONA FISICA), por un importe total de \$146,082.00 (Ciento cuarenta y seis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

g) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0417/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES ÁREA INTERIOR DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 2", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "GRUPO CONSTRUCTOR YAXIL Y ASOCIADOS, S.A. de C.V." por un importe total de \$146,000.66 (Ciento cuarenta y seis mil pesos 66/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

h) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0418/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 7", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. de C.V." por un importe total de \$109,680.13 (Ciento nueve mil seiscientos ochenta pesos 13/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

Punto seis.-ASUNTOS GENERALES. En este punto se tratan los siguientes: -----

1.- El director de la DOSU menciona que en oficio DOSU/0404-BIS del 12 de junio de 2014 en relación a los "ESTUDIOS ESTRUCTURALES COMPLEMENTARIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS", ya se rebasó la fecha límite de los trabajos y el Arq. Mauricio Rocha Iturbide, no se ha presentado a finiquitar su contrato, pese a que ya recibió notificaciones vía electrónica y por "estafeta", al respecto se toma el acuerdo que la oficina del Abogado General en coordinación con la DOSU, aplique el procedimiento de finiquito conforme a la "Ley". Aprobándose esta propuesta.

2.- En Relación a los proyectos "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES" Y "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "H" PARA BIBLIOTECA Y AULAS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN", se requiere que la Dirección de ambas Facultades, paguen la contratación del "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA" (D.R.O.), toda vez que dicho D.R.O. ya presentó su acreditación y requiere el trámite de contratación de sus servicios por parte de dichas Unidades Académicas. Por



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

unanimidad se toma el acuerdo que se cite a los Directores para el día 23 de septiembre del 2015 a las doce del día en la sala de juntas de la secretaria técnica. Aprobándose esta propuesta.-----

3.- En relación al oficio No. DOSU/0447/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015, el titular de la DOSU, adjunta a la presente copia del oficio IIS/Of.456/2015 de fecha 14 de julio del 2015, firmado por el Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Director del IISUABJO, donde solicita la reprogramación de los FONDOS EXTRAORDINARIOS POR UN MONTO DE \$1'544,000.00, al respecto se le informa lo siguiente: 1.- El Secretario de Planeación en relación a los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de fecha 02 de julio de 2015, donde se le instruye realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la reasignación de recursos del "Fondo 1161.- Incremento a la matrícula 2009. Fondo para el incremento de la matrícula en educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario" del Instituto de Investigaciones Sociológicas, al respecto presenta tarjeta informativa relativa a los resultados de la gestión correspondiente y que dichas recomendaciones del Lic. Armando Meléndez Ortega, Subdirector de Planeación de la DGESU son:-----

Primero.- Los trámites administrativos para la ejecución de \$1'544,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); que se encuentra asignado para el Instituto de Investigaciones Sociológicas deberán realizarse de forma inmediata y al 100% siempre y cuando no sea modificado el proyecto ajustado que la universidad presentó en su momento para el ejercicio fiscal 2009.-----

Segundo.- La DGESU al analizar la justificación emitida por el Dr. Eduardo Bautista Martínez Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas, sugiere que se ejerza el recurso al 100% debido a que no se modifica la meta académica del proyecto ajustado.-----

Tercero.- Si la DGESU en algún momento llegara a requerir la justificación de la modificación del proyecto que se envió de inicio, solicitará a la UABJO su colaboración para presentar la documentación correspondiente.-----

2.- en relación al punto anterior se toma la determinación que en base al resultado de la gestión del Secretario de Planeación y que dicho informe con sus anexos forme parte de la presente, por unanimidad de votos se aprueba que la reasignación de recursos se realice y se le instruye al Director de la DOSU para que se coordine con el Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas para llevar a cabo dichos trabajos. Aprobándose esta propuesta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SAÚL TIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES, VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. M. A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARQ. OSCAR ROMEO SÁNCHEZ GARCÍA, ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA, Y ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA DE LA EMPRESA DENOMINADA "MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C. U."

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, C. U."
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COLONIA "CINCO SEÑORES", OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C. P. 68120.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	PLANTA BAJA: PRELIMINARES, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CANCELERÍA, HERRERÍA Y CARPINTERÍA. PLANTA ALTA: PRELIMINARES, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, CANCELERÍA, HERRERÍA Y CARPINTERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA. VOZ Y DATOS: CABLEADO DE COBRE DE DATOS, AIRE ACONDICIONADO, ESCALERA.
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2016
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	08 DE ABRIL DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	75 DÍAS NATURALES.
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE MAYO DE 2016
DIFERIMIENTO:	DEL 03 DE MARZO DE 2016 AL 16 DE MAYO DE 2016
PRÓRROGA:	DEL 17 AL 24 DE MAYO DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	121 DÍAS NATURALES
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	24 DE MAYO DE 2016
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
FONDO 1161.- INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2009. FONDO PARA EL INCREMENTO A LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO.	

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016	20 DE ENERO DE 2016	\$ 1,339,986.63
CONVENIO AMPLIATORIO:			
AFIANZADORA:	PRIMERO FIANZAS S. A. DE C. V.		
FIANZA DE ANTICIPO:	1676106-0000	20 DE ENERO DE 2016	\$ 401,995.99
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	1676107-0000	20 DE ENERO DE 2016	\$ 133,998.66
OTRO DOCUMENTO:			

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
1 (UNO)	25 DE ENERO AL 08 DE MARZO DE 2016	\$ 261,336.47
2 (DOS)	09 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2016	\$ 578;471.11
SUMA DE ESTIMACIONES:		
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		
NOTA: NO SE REFLEJA ESTIMACIÓN 3 (TRES) POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO, (ART. 166 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 18.00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO

[Firma manuscrita]

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO
PERSONA FÍSICA



**INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO**
 arquitecto
 R.F.C. LEBM-610802-T18
 PERITO A-651-A

RECIBE
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS




**DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y
SERVICIOS
UNIVERSITARIOS**
M. A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR

TESTIGOS


ARQ. OSCAR ROMEO SÁNCHEZ GARCÍA
 SUBDIRECTOR


ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA



ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **17:00** horas del día **Viernes 24 de Junio del 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **M. en A. Pedro Rafael Martínez Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Alejandro Moreno Estrada**, en su carácter de Jefe del Área de **residencia de obra**, el **Ing. Abel López Luna**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el **Arq. Hugo Rodríguez Gómez** en su carácter de **residente de Obra** de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y **C. Miguel Ángel León Barreto** en su carácter de **Persona Física** de la **empresa: "C. Miguel Ángel León Barreto"** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 11-08-2014) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (DOF 28-07-2010), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016	
Fecha de formalización	20 de Enero de 2016	
Objeto del Contrato:	"ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C. U."	
Monto original del contrato:	\$ 1,339,986.63 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 63/100 M.N.)	
Plazo de ejecución contractual:.....	75 días naturales	
Fecha de inicio según contrato:	25 de Enero de 2016	
Fecha de terminación según contrato:	08 de Abril de 2016	
Importe del anticipo.....	\$ 401,995.99 (Cuatrocientos Un Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos 99/100 M.N.)	
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora.....	Primero Fianzas S. A. de C. V., No. de fianza 1676106-0000 de fecha 20 de Enero de 2016, \$ 401,995.99 (Cuatrocientos Un Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos 99/100 M.N.)	
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora.....	Primero Fianzas S. A. de C. V., No. de fianza 1676107-0000 de fecha 20 de Enero de 2016, \$ 133,998.66 (Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos 66/100 M.N.)	
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	Primero Fianzas S. A. de C. V., No. De Fianza 1732159-0000 de fecha 24 de Mayo de 2016, \$ 133, 998.66 (Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 66/100 M. N.)	

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de **No aplica.**

Monto según convenio(s):
Monto modificado: **No aplica.**

Porcentaje de modificación: **No Aplica.**

Monto real ejercido (1): **No Aplica.**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **No Aplica.**

Monto total ejercido (1+2): **No Aplica.**

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... **03 de Marzo de 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:..... **08 Días Naturales.**

Según convenio(s): **No Aplica.**

Plazo de ejecución modificado: **121 Días Naturales.**

Porcentaje de modificación: **10.67 %.**

Fecha de terminación modificada: **24 de Mayo de 2016.**

Fecha de terminación real: **24 de Mayo de 2016**

Plazo de ejecución real: **121 días naturales.**


**INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL**
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
 arquitecto
 R.F.C. LEBM-610802-T18
 PERITO A-651-A

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
1 (UNO)	21/03/2016	DEL	25 ENERO DE 2016	AL	08 DE MARZO DE 2016	\$ 261,336.47	\$ 261,336.47
2 (DOS)	15/04/2016	DEL	09 DE MARZO DE 2016	AL	08 DE ABRIL DE 2016	\$ 578,471.11	\$ 839,807.58
3 (TRES) (FINIQUITO)	10/08/2016	DEL	09 DE ABRIL DE 2016	AL	24 DE MAYO DE 2016	\$ 500,179.05	\$ 1,339,986.63
Total de la Obra						\$ 1,339,986.63	

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

IV.- Retenciones

- a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra \$ 5,775.80

- b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 11-08-2014) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones \$ 0.00

- c) **Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato \$ 0.00**

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + c) x 16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 5,775.80	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,775.80
Total				\$ 5,775.80

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **1732159-0000**, Línea de Crédito Habitacional No. **14WXM8X8W** con vigencia de **un Año** expedida por Primero Fianzas S. A. de C. V. M.P. de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera presentado en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **C. Arq. Miguel Ángel León Barreto** a nombre y representación de "**C. Miguel Ángel León Barreto**", manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

Código: P7.1,1000Q No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **18:00** horas del día **VIERNES 24 de JUNIO del 2016** en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO
 PERSONA FÍSICA

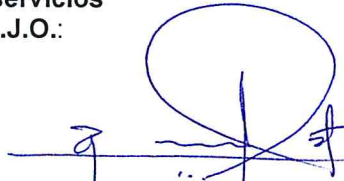

**INFRAESTRUCTURA
 HABITACIONAL
 MIGUEL ANGEL LEON BARRETO**
 arquitecto
 R.F.C. LEBM-610802-T18
 PERITO A-651-A

Por la Dirección de Obras y servicios
 Universitarios de la U.A.B.J.O.:



M. A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ
 Director


POSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS



ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
 Jefe del Área de Residencia de Obra



ING. ABEL LÓPEZ LUNA
 Jefe del Área de Costos y Presupuestos



ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
 Residente de Obra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores. Con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, 59, 60, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley en cita, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este acto aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas relativo al procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015 de la obra: "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.", convocada por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, mediante oficio de invitación de fecha Martes 15 de Diciembre de 2015



El Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, quien preside este acto en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité, con el debido conocimiento de la Contraloría General de la Universidad, procedió a pasar lista a los licitantes asistentes, por lo que se agrega a la presente, el listado de registro y asistencia correspondiente para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

Acto seguido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, recibieron en forma simultánea las Proposiciones Técnicas-Económicas de los licitantes, por lo que con ello se tiene por agotado el acto de entrega-recepción de dichas proposiciones.-----

En cumplimiento al II párrafo del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes, designaron al C. Armando Zarate Martínez representante del C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS y en forma conjunta los integrantes del Comité mencionado designaron al Lic. Fausto Ricardo Santiago Juárez, para rubricar los anexos consistentes en: 1.- Carta Compromiso de la Proposición; 2.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra; y, 3.- Programa de Ejecución General de los Trabajos conforme al Catálogo de Conceptos, con sus erogaciones, de cada una de las proposiciones presentadas.-----

A continuación se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Técnicas-Económicas, revisando la documentación presentada por los licitantes y rubricando los anexos mencionados con anterioridad, solo para el efecto de hacer constar la documentación sin entrar a la evaluación de su contenido, haciéndose constar dicha recepción en los formatos correspondientes relacionándolos con los puntos específicos del procedimiento, dichos formatos se anexaran a la presente Acta para que surtan los efectos legales correspondientes, entregándose una copia de los mismos a cada participante, como constancia de recepción de la documentación entregada en este acto.

El Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, procedió a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.		

	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.	C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	\$ 1,155,160.89	\$184,825.74	\$1,339,986.63
2.	LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1,294,610.24	\$ 207,137.64	\$ 1,501,747.88
3.	C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS	\$ 1,231,558.49	\$ 197,049.36	\$ 1,428,607.85

Una vez hecha la lectura anterior, el mismo servidor público universitario comunico a todos los asistentes que cada una de las proposiciones han sido recibidas sólo para el efecto de hacer constar la recepción de la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo, siendo que el análisis y evaluación detallado de las propuestas se efectuará posteriormente por la Convocante, por lo que no se desecha ninguna de ellas durante el presente Acto.

Se cita a los licitantes el día de Lunes 18 de Enero 2016 a las 10:00 hrs., para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, Col. Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este procedimiento.

Acto seguido el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Convocante, pregunta a los licitantes si tienen algo que manifestar con relación al presente Acto.

A lo que dijeron de forma unánime que: No tienen nada que manifestar.
 No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 11 horas con 25 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA		CARGO Y FIRMA
1.	C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	
2.	LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
3.	C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS	

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs. del día Lunes 18 de Enero 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente acta, para dar a conocer el Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-007-2015, para la adjudicación de la obra: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66 y 67 de su Reglamento, así como el Capítulo Segundo, Secciones Primera y Tercera del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-007-2015.

Una vez presentada y avalada, la revisión y evaluación de las propuestas, por todos los miembros del Comité, el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en presencia del Contralor General de la Universidad, describe, a continuación, los resultados del proceso.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

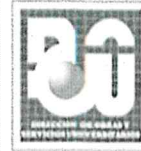
Se determinó en base a las causales de Desechamiento de Proposiciones, previstas en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el numeral 8 de las Bases del procedimiento, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican, así como las causas y su fundamento

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-Rebasa el presupuesto base. - No cumple con el mínimo de contratos requeridos. - No cumple con el mínimo de currículos de sus profesionales. - No presenta copia del registro ante hacienda del auditor.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. 5.2 de la evaluación y adjudicación aspecto técnico fracción VII, numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. Artículo noveno fracción I-iv tercer párrafo de los LMA, AySyOPySRM/SFP - Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. - Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3.
C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS	-Rebasa el presupuesto base. - No presenta copia del registro ante hacienda del auditor.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. - Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

La propuesta aceptada y determinada como solvente, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su reglamento y las Bases de la Licitación, es la siguiente:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN			EVALUACIÓN TÉCNICA				EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD EN LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	\$1,155,160.89	\$184,825.74	\$1,339,986.63	15.00	12.00	15.00	5.00	50.00	97.00

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIÉN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el Artículo 38 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas, fue la presentada por C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO con un monto de \$ 1,339,986.63 (UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de 75 Días Naturales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

El presente fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO y por ello se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Libro II.2.1.26. de la resolución miscelánea fiscal del 30 de Diciembre del 2014, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas del Abogado General de esta Universidad, sita en la Av. Universidad s/n Colonia "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

V.- LUGAR Y FECHA DE FALLO.

El Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas NO. IUF-007-2015, y adjudicación de la obra ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U. lo determina el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con fundamento en el Artículo 18, fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, y lo emite el Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité, el día Lunes 18 de Enero 2016, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10 horas con 40 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-007-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U., UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE	CARGO Y FIRMA
1.- C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	
2.- LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
3.- C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS	

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo del procedimiento antes referido.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN “LA UNIVERSIDAD” Y “EL CONTRATISTA” RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

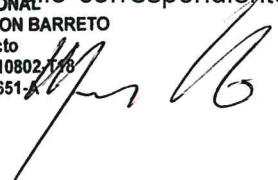
I “LA UNIVERSIDAD” DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.



I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de “LA UNIVERSIDAD”, con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra consistente en la **“ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.”** de “LA UNIVERSIDAD”, ubicada en **Avenida Universidad sin número, Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, misma que fue licitada por el **Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (C.U.O.S.R.M.)**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, emitiéndose el **pliego correspondiente con fecha dieciocho de enero del dos mil dieciséis, a favor del “EL**


INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
 arquitecto
 R.F.C. LEBM-610802-178
 PERITO A-651




DOSU
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U." DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al **FONDO 1161.-INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2009. FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO.**

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el **Edificio Administrativo "A" de Rectoría**, que se ubica en **Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

II "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que es una persona física de sexo masculino, en pleno ejercicio de sus derechos, de nacionalidad mexicana, que cuenta con los conocimientos profesionales, capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos y financieros, así como la experiencia necesaria y suficiente para realizar los trabajos consignados en el presente Contrato.

II.2 Que para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector **2366074719544**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.


II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **LEBM610802T18**
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **J5010209102**

II.5 Que con fecha **dieciocho de enero del dos mil dieciséis** se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas** de "LA UNIVERSIDAD", en la cual mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, se emitió el fallo correspondiente con fecha **dieciocho de enero del dos mil dieciséis**, a favor del "EL CONTRATISTA", para la contratación de la ejecución de la obra denominada "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U".



INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de “LA UNIVERSIDAD” en la parte que resulten aplicables a este acto contractual; y el anexo consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en **Av. Lázaro Cárdenas No. 207, Centro, San Sebastián Tutla, Oaxaca, Código Postal 71246**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” encomienda y “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar hasta su total terminación la obra denominada: **“ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U”**, ubicada **Avenida Universidad sin número Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez,, Oaxaca**, respectivamente, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que “EL CONTRATISTA” realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de “LA UNIVERSIDAD” independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.



SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$ 1, 339, 986. 63 (Un millón trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento “EL CONTRATISTA” en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de “LA UNIVERSIDAD” en la parte que resulten aplicables.

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T19
PERITO A-651-A




DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

“EL CONTRATISTA” se obliga a **iniciar** los trabajos objeto del presente Contrato el **veinticinco de enero al ocho de abril del presente año**, constituyendo un periodo de ejecución de **setenta y cinco días (75) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

CUARTA.- ANTICIPOS.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo por del **treinta por ciento (30%)** de la asignación aprobada a la realización de los trabajos que amparan este Contrato, que importa la cantidad de **\$401,995.99 (Cuatrocientos un mil novecientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, y “EL CONTRATISTA” se obliga a su vez a aplicarlo única y exclusivamente para el objeto de este Instrumento Legal, mismo que se irá amortizando en cada factura que se presente para cobro; por lo que las partes pactan expresamente, que en lo no previsto al respecto se aplicarán invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.



Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por “EL CONTRATISTA” a “LA UNIVERSIDAD”, para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte, revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEXTA.- GARANTÍAS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de “LA UNIVERSIDAD” en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos “EL CONTRATISTA”, deberá constituir **fianza** a favor de “LA UNIVERSIDAD”, por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los



INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones dadas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “**LA UNIVERSIDAD**”. Con independencia de lo anterior “**EL CONTRATISTA**” se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la “**LA UNIVERSIDAD**”, en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose “**LA UNIVERSIDAD**” el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si “**EL CONTRATISTA**” no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, “**LA UNIVERSIDAD**”, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo “**LA UNIVERSIDAD**” podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de haber efectuado las garantías que hayan sido otorgadas.

“**EL CONTRATISTA**” conviene y acepta que “**LA UNIVERSIDAD**” le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente el contratista a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “**LA UNIVERSIDAD**”, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“**LA UNIVERSIDAD**” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A




	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U." DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de "LA UNIVERSIDAD", para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.


Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.



DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS


**INFRAESTRUCTURA
 HABITACIONAL**
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
 arquitecto
 R.F.C. LEBM-610802-T18
 PERITO A-651-A



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U." DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016		

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR "LA UNIVERSIDAD"


LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO
LEGAL

POR "EL CONTRATISTA"


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO
PERSONA FÍSICA
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

TESTIGOS


M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA
UNIVERSIDAD"


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE "LA UNIVERSIDAD"

NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al **CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/ICMTP/003/2016**, de fecha veinte de enero del dos mil dieciséis.- **Conste.**-

--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

**COMERCIALIZADORA
Y
CONSTRUCTORA
JAHERRA
DOMANI**

**Domotic & Automotion
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS
R.F.C. HESE790708AT8**

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de diciembre de 2015

Handwritten: HESE
ING. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS
PERSONA FISICA
PRESENTE
Handwritten: Recibo invitación original.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del FONDO 1161.-INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2009. FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO, autorizados mediante el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de fecha 02 de diciembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-007-2015	ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.	Martes 15 de diciembre de 2015	Lunes 04 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Martes 05 de enero de 2016, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Lunes 18 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Miércoles 20 de enero de 2016, a las 10:00 horas	25 de enero de 2016	08 de abril de 2016	\$3,000.00
			75 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 16 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad del 16 de diciembre de 2015 al lunes 04 de enero de 2016 con un horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que el licitante otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación, contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 04 de enero de 2016, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 05 de enero de 2016, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevara a cabo el día 13 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 18 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

COMERCIALIZADORA
Y
CONSTRUCTORA
JAHERRI DOMÍNGUEZ
DOMÍNGUEZ
Domotíc & Automotric
EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS
C.P. 68120 OAXACA, OAX.

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

JAHERI DOMAUT

Domotic & Automation

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE **C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS (PERSONA FÍSICA)**, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED Y EN RESPUESTA AL OFICIO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015, DONDE SE ME REALIZA UNA INVITACION PARA PARTICIPAR AL CUNCURSO NUMERO IUF-007-2015, DE OBRA, PARA LO CUAL CONTESTO QUE ES MI VOLUNTAD ACEPTAR DICHA PARTICIPACION, DONDE HARE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ME REQUIERAN EN LAS FECHAS QUE ME LO INDIQUEN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y AGRADECIENDO SUS ATENCIONES, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SALUDARLO.

UNIVERSIDAD AUTONOMA
"BENITO JUAREZ" DE OAXACA


ING. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS.
PERSONA FÍSICA

RECIBIDO
Hora: 14:50
16 DIC 2015
Dolores Gtz.R

DIRECCIÓN DE OBRAS Y
SERVICIOS UNIVERSITARIOS

COMERCIALIZADORA
Y
CONSTRUCTORA
**JAHERI
DOMAUT**
Domotic & Automotion
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS
R.F.C. HESE790708AT8



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de diciembre de 2015

ARQ. JAVIER MENDEZ SIBAJA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **FONDO 1161.-INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2009. FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO**, autorizados mediante el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de fecha 02 de diciembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-007-2015	ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.	Martes 15 de diciembre de 2015	Lunes 04 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Martes 05 de enero de 2016, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Lunes 18 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Miércoles 20 de enero de 2016, a las 10:00 horas	25 de enero de 2016	08 de abril de 2016	\$3,000.00
75 DIAS NATURALES					

Agradeceré confirmar su participación a más tardar el 16 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad del 16 de diciembre de 2015 al lunes 04 de enero de 2016 con un horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabio.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3

RECIBIDO JAVIER MENDEZ SIBAJA
15/12/2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.
- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalara la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 04 de enero de 2016, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 05 de enero de 2016, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevara a cabo el día 13 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 18 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5° y 6°; El procedimiento de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR

BOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

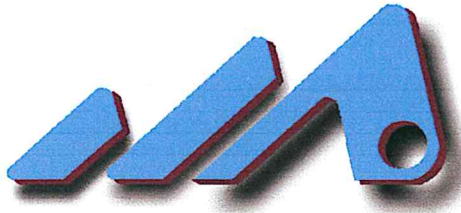
Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad
"Benito Juárez" de Oaxaca"

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3



IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS, ADITIVOS Y ACABADOS.

LIMABRAVO
CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.



Asunto: Acepto invitación.

Oaxaca de Juárez, a 16 de diciembre del Año 2015.

Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez
Director de Obras y Servicios Universitarios De la U.A.B.J.O
P r e s e n t e.

Por medio del presente, el que suscribe **Arq. Javier Méndez Sibaja**, Representante legal de **LIMABRAVO S.A de C.V.** , le informa que mi representada Acepta su invitación para participar en el concurso IUF-007-2015 para la adjudicación de la obra **"ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U."** De la universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

De acuerdo al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Sin otro asunto que agregar, se despide:

ATENTAMENTE

C. ARQ. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEON-010002-T18
PERITO A-661-A

RECIBI INVITACION ORIGINAL
EL DIA 15 DE DICIEMBRE 2015

Miguel Angel Leon Barreto

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de diciembre de 2015

ACUSE

**ARQ. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO
PERSONA FISICA
PRESENTE**

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del FONDO 1161.-INCREMENTO A LA MATRICULA 2009. FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO, autorizados mediante el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de fecha 02 de diciembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-007-2015	ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U.	Martes 15 de diciembre de 2015	Lunes 04 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Martes 05 de enero de 2016, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Lunes 18 de enero de 2016, a las 10:00 horas	Miércoles 20 de enero de 2016, a las 10:00 horas	25 de enero de 2016	08 de abril de 2016	\$3,000.00
			75 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 16 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaria de Finanzas de ésta Universidad del 16 de diciembre de 2015 al lunes 04 de enero de 2016 con un horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92



Mf 16

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se efectuará a las 10:00 hrs., del día 04 de enero de 2016, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la JUNTA DE ACLARACIONES derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 05 de enero de 2016, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA se llevara a cabo el día 13 de enero de 2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el FALLO se dará a conocer el día 18 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

Miguel Angel Leon Barreto
**INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL**
MIGUEL ANGEL LEON BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



Mateo Salatiel Cruz Martínez
ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

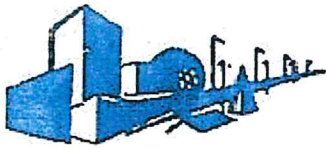
DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO
arquitecto

AV. LAZARO CARDENAS

COL. CENTRO

C.P. 71246

R.F.C. LEBM 610802 TIB

NÚMERO 207

SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA.

TEL. 517-69-68

CEL. 951 2358392

REG.: IMSS J50 10209 10 2

Asunto: Manifiesto de Aceptación.

Oaxaca de Juárez, a 16 de diciembre del Año 2015.

Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez
Director de Obras y Servicios Universitarios De la U.A.B.J.O
P r e s e n t e.

Por medio del presente oficio, el que suscribe Miguel ángel león Barreto, persona Física, con actividad empresarial, le **Manifiesto mi aceptación para participar en el concurso IUF-007-2015 para la obra "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, IISUABJO C.U."** de acuerdo a su invitación del día 15 de Diciembre del año 2015. De la universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Para su aceptación y recibimiento.

Dando cumplimiento con su Reglamentación y la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionada con las Mismas.

Sin más que agregar, se despide:



Atentamente


C. Arg. Miguel Ángel León Barreto
Persona Física.


INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL
MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO
arquitecto
R.F.C. LEBM-610802-T18
PERITO A-651-A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA



OBRA: "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISUABJO C. U."
 UBICACIÓN: ARQ. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO

CONTRATISTA: UABEOJCIOSMRMTCMP003/2016.		MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:		1,339,986.63	
PERIODO CONTRACTUAL: 28 DE ENERO DE 2016 - 08 DE ABRIL DE 2016		PRORROGA			
DIFERIMIENTO: 03 DE MARZO DE 2016 - 16 DE MAYO DE 2016		AVANCE Programado		75.93%	
		Real		78.01%	
		Físico		75.93%	
		Financiero		75.93%	
				19.50%	
CONTRATO No.:		P7.1.1000D			
Inicio: 28 DE ENERO DE 2016					
Fin: 08 DE ABRIL DE 2016					
				FECHA: 30 DE ABRIL DE 2016	

Código	Concepto (sintetizado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	30-ene		15-feb		29-feb		15-mar		31-mar		15-abr		30-abr		15-may			
							P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A
PRELIMINARES																								
000001	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	159.71	6.70	1,070.06	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	
000181	DESMONTE DE BUTACAS	PZA	106.00	9.31	986.86	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	
000469	RETIRO DE MURO MOVIL	PZA	1.00	193.39	193.39	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	0.02%	100.00%	
000218	DESMONTE LUMINARIA DE SOBREP.	PZA	30.00	53.50	1,605.00	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	0.14%	100.00%	
000178	RETIRO CON RECUP. DE BASE DE T.V.	PZA	1.00	68.03	68.03	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	0.01%	100.00%	
000440	RETIRO Y COLOCACIÓN DE BOCINAS	PZA	6.00	213.39	1,280.34	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	0.11%	100.00%	
000441	RETIRO Y COLOCACIÓN DE PLAFOND USG	PZA	125.00	6.69	836.25	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	0.07%	100.00%	
000041	DESMONTAJE DE PLAFOND DE TAB.	M2	85.00	29.94	2,544.90	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	0.22%	100.00%	
000014	DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETA	M2	154.70	33.90	5,244.33	0.45%																		
000013	DEMOLICIÓN DE FIRME O PISO DE C.	M2	105.28	64.03	6,741.08	0.58%																		
000447	PICADO DE PISO EXISTENTE (LOSA)	M2	46.75	22.61	1,057.02	0.06%																		
000216	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE A.	M2	7.60	91.72	697.07	0.06%																		
TOTAL PRELIMINARES																								
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS				22,324.33	1.93%	0.75%		0.75%		0.42%		0.81%		1.32%		1.84%		1.84%		0.06%		1.84%	
009883	PISO DE CONCRETO F' C=150 KG/CM2	M2	152.42	216.01	32,924.24	2.85%																		
003539	SUM. Y COL. DE LOSETA INTERCERA.	M2	162.28	451.72	73,305.12	6.35%																		
003056	SUM. Y COL. DE FALSO PLAFOND RET.	M2	48.58	369.09	17,930.39	1.55%																		
003134	SUM. Y COL. DE PLAFOND DE TABLA.	M2	85.00	284.09	24,147.65	2.09%																		
011106	COLOCACIÓN DE BUTACAS	PZA	106.00	51.02	5,408.12	0.47%																		
003025	SUM. Y APL. DE PINTURA VINILICA	M2	321.63	57.40	18,461.56	1.60%																		
TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS																								
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				172,177.08	14.91%																		
011090	COL. DE LUMINARIA DE SOBREPON	PZA	30.00	128.42	3,852.60	0.33%																		
TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA																								
	CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA				3,852.60	0.33%																		
004701	SUM. Y COL. DE CANCELERIA DE ALLU.	M2	7.60	1299.98	9,879.85	0.86%																		
TOTAL CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA																								
	PLANTA ALTA				9,879.85	0.86%																		
PRELIMINARES																								
004701	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE	M2	152.35	10.21	1,555.49	0.13%																		
000470	DEMOLICIÓN DE CONCRETO ARMADO	M3	3.52	839.30	2,954.34	0.26%																		
000447	PICADO DE PISO EXISTENTE (LOSA)	M2	152.35	22.61	3,444.63	0.30%																		
TOTAL PRELIMINARES																								
	ESTRUCTURA				7,954.46	0.69%																		
004734	SUM. Y COL. DE PLACA 12"x12"x14"	PZA	5.00	203.62	1,018.10	0.09%																		
004050	ANCLAS DE VARILLA CORRUGADA	PZA	12.00	179.52	2,154.24	0.19%																		
004998	SUM. Y COL. DE PLACA 12"x12"x14"	PZA	5.00	240.86	1,204.30	0.10%																		
004997	SUM. Y COL. DE COLUMNA MC-1 IPR	ML	31.83	1,043.40	33,211.42	2.88%																		
004999	SUM. Y COL. DE PLACA 8"x12"x14"	PZA	75.00	200.87	15,065.25	1.30%																		
014000	SUM. Y COL. DE ATIEZADOR	PZA	112.00	111.63	12,502.56	1.08%																		
002078	SUM. Y COL. GRAPAS DE AGERO	PZA	42.00	22.45	942.90	0.08%																		
014001	SUM. Y COL. DE VM1 A BASE DE IPR	ML	74.79	988.66	74,689.78	6.47%																		
014002	SUM. Y COL. DE VM2 A BASE DE IPR	ML	129.35	901.16	116,565.05	10.08%																		
002079	SUM. Y COL. DE POLIESTIRENO A. D.	M2	78.35	420.61	32,954.79	2.85%																		
002076	SUM. Y COL. DE LAM. LOSA AGERO	M2	84.12	482.47	40,585.38	3.50%																		
003562	SUM. Y COL. DE MALLA ELECTROSO.	M2	84.12	53.58	4,507.15	0.39%																		
TOTAL ESTRUCTURA																								
					335,400.92	29.02%																		
						0.75%	0.75%		1.14%		1.14%													

ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL AREA DE RESIDENCIA DE OBRA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA



OBRA: *ADECUACIÓN DE AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISUABJO C. U.*.
 UBICACIÓN: ARQ. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO

CONTRATISTA: ARQ. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO		MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:		\$ 1,339,866.63	
CONTRATO No.: UABJ/CIJOSRMICMTP/003/2016.		PRORROGA			
PERIODO CONTRACTUAL		AVANCE Programado		Físico	
Inicio	25 DE ENERO DE 2016	Real		75.93%	75.93%
Fin	08 DE ABRIL DE 2016			75.01%	19.50%
				15-may	
				30-abr	
				15-abr	
				30-mar	
				15-mar	
				28-feb	
				15-feb	
				30-ene	
				Coef. Partic.	
				Importe	
				P. Unit.	
				Cant.	
				Unid.	

CONTRATO No.: UABJ/CIJOSRMICMTP/003/2016.
 PERIODO CONTRACTUAL
 Inicio 25 DE ENERO DE 2016
 Fin 08 DE ABRIL DE 2016

Código	Concepto (sintetizado)	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	30-ene	15-feb	28-feb	15-mar	30-mar	15-abr	30-abr	15-may	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	
001124	ALBAÑILERIA Y ACABADOS	M2	195.16	120.29	23,836.67	2.06%																			
003009	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OB.	M2	201.06	378.98	76,197.72	6.60%																			
003374	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO	M2	101.95	256.05	26,104.30	2.26%																			
003975	CASTILLO K Y/O CADEÑA DE CERRA	ML	36.00	295.03	11,701.08	1.02%																			
003978	CADENA K1 DE CONCRETO ARMADA	ML	76.50	348.04	26,625.06	2.30%																			
003978	CASTILLO K2 DE CONCRETO	ML	416.03	148.73	61,876.14	5.36%																			
003959	APLANADO EN MUROS CON MORTERO	M2	463.38	57.40	26,598.01	2.30%																			
003023	SUM. Y APL. DE PINTURA VINILICA	M2	122.62	303.45	37,209.04	3.22%																			
003035	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	M2	84.12	253.91	21,358.91	1.85%																			
	TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS				311,506.93	26.97%		5.58%		7.03%		11.56%		16.30%											
014003	CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA	M2	76.35	504.11	39,497.02	3.42%																			
	TOTAL CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA				39,497.02	3.42%																			
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA																								
007112	SALIDA DE CENTRO Y/O CONTACTO	SAL	29.00	681.32	19,758.28	1.70%																			
007789	SUM. Y COL. DE GABINETE DE LUZ	PZA	6.00	1,110.44	6,662.64	0.58%																			
007790	SUM. Y COL. DE ARBOTANTE FLUO.	PZA	7.00	1,120.26	7,841.82	0.68%																			
007791	SUM. Y COL. DE LUMINARIA DE EMPO.	PZA	6.00	847.95	5,087.70	0.44%																			
007269	SUM. Y COL. DE CONTACTO SENCI.	PZA	5.00	86.65	433.25	0.04%																			
007064	SUM. Y COL. DE APAGADORES BEN.	PZA	6.00	114.19	685.14	0.06%																			
007035	SUM. Y COL. DE CENTRO DE CARGA	PZA	1.00	1,378.19	1,378.19	0.12%																			
007034	SUM. Y COL. DE CABLE MON. CAL. 10	ML	6.00	28.93	173.58	0.02%																			
007016	SUM. Y COL. DE TUB. COND. SALV. 1"	ML	3.00	17.28	51.84																				
007197	SUM. Y COL. DE INTERRUPTOR TER.	PZA	1.00	519.83	519.83	0.05%																			
007032	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TER.	PZA	4.00	217.49	869.96	0.08%																			
007788	SALIDA DE CENTRO CON TAPA CIEGA	PZA	2.00	518.55	1,037.10	0.09%																			
	TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA				44,847.99	3.89%		5.58%		7.03%		11.56%		16.30%											
	VOZ Y DATOS																								
008062	CABLEADO DE COBRE DATOS	ML	100.00	19.45	1,945.00	0.17%																			
008075	SUM. E INST. DE CABLE UTP DE 4 PA.	PZA	1.00	152.99	152.99	0.01%																			
008004	SUM. E INST. DE FACE PLATE 1 SERV.	PZA	1.00	247.01	247.01	0.02%																			
008005	SUM. E INST. DE JACK CAT. 6	PZA	1.00	247.01	247.01	0.02%																			
008006	SUM. E INST. DE CABLE DE PAR. 5 FT.	PZA	1.00	247.01	247.01	0.02%																			
008010	SUM. E INST. DE CABLE DE PAR. 10 FT.	PZA	1.00	247.01	247.01	0.02%																			
008010	SUM. DE CINCHO SUJETABLE PLAST.	PZA	50.00	0.98	49.00																				
008011	SUM. DE CINTA VÉLCRO	PZA	2.00	345.78	691.56	0.06%																			
008012	SUM. DE CINTA DE AISLAR	PZA	5.00	14.81	74.05	0.01%																			
006001	SUM. Y COL. DE REGIST. TEL. 30x30	PZA	3.00	421.79	1,265.37	0.11%																			
006005	SUM. E INST. DE TUBERIA COND. PVC	ML	42.00	57.84	2,425.28	0.21%																			
	TOTAL CABLEADO COBRE DATOS				7,348.28	0.63%																			
009196	AIRE ACONDICIONADO	PZA	2.00	2,504.16	5,008.32	0.43%																			
	DESCM. CON RECUP. AIRE ACOND.				5,008.32	0.43%																			
	TOTAL AIRE ACONDICIONADO				5,008.32	0.43%																			
							0.75%																		
							0.75%																		
							5.80%																		
							5.80%																		

ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
 RESIDENTE DE OBRA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA



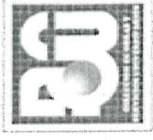
OBRA: "ADECUACIÓN DE AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISSUABJO C.U."
 CONTRATISTA: ARQ. MIGUEL ÁNGEL LEÓN BARRETO

PERIODO CONTRACTUAL		DIFERIMIENTO		PRORROGA		MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:		Financiero		Físico		FECHA:	
Inicio	25 DE ENERO DE 2016	03 DE MARZO DE 2016	16 DE MAYO DE 2016	03 DE MARZO DE 2016	16 DE MAYO DE 2016	Programado	Real	75.93%	75.93%	75.93%	75.93%	30 DE ABRIL DE 2016	
Fin	08 DE ABRIL DE 2016							19.50%	19.50%	19.50%	19.50%		
CONTRATO No.:		UABJOCUOSRMICMTP/003/2016.						\$		1,339,886.63		P7.1.1000D	

Código	Concepto (emitizado)	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	30-ene		15-feb		25-feb		15-mar		31-mar		15-abr		30-abr		15-may		
							P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P
000058	ESCALERA	M2	33.78	27.95	944.15	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%	0.08%	100.00%
000268	RETIRO DE PISO ADOQUINADO	M2	17.05	116.40	1,984.82	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%	0.17%	100.00%
001023	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABICÓN	M3	21.03	187.98	3,953.22	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%	0.34%	100.00%
001043	RETIRO DE MATERIAL (TIERRA) JARD.	M3	20.92	301.00	6,296.92	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%
001043	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO	M3	20.92	301.00	6,296.92	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%	0.55%	100.00%
001031	PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS.	M2	9.90	109.10	1,080.09	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%	0.09%	100.00%
001012	ACERO DE REF. EN CIMENT. DEL No. 6	KG	347.31	24.87	8,637.60	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%	0.75%	100.00%
001011	ACERO DE REF. EN CIMENT. DEL No. 4	KG	45.75	24.87	1,137.80	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%	0.10%	100.00%
001009	ACERO DE REF. EN CIMENT. DEL No. 3	KG	281.28	24.87	6,995.43	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%	0.61%	100.00%
001030	ACERO DE REF. EN CIMENT. DEL No. 2	KG	56.33	27.63	1,556.40	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%	0.13%	100.00%
001030	CONCRETO HECHO EN O. 250KG/CM2	M3	6.46	2,374.61	15,339.98	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%	1.33%	100.00%
001121	SUM. DE RELLENO MAT. MEJORADO	M3	36.39	348.14	12,668.81	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%	1.10%	100.00%
003982	GUARNICIÓN DE CONCRETO	ML	24.58	201.77	4,959.51	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%	0.43%	100.00%
003249	PISO DE CONCRETO HIDR. 8 CMS.	M2	33.78	290.17	9,801.94	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%	0.85%	100.00%
002080	SUM. Y COL. GRAPAS DE VAR. 20x30	PZA	12.00	38.75	477.00	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%
004999	SUM. Y COL. DE PLACA DE 8"x12"x1/4"	PZA	3.00	200.87	602.61	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%	0.05%	100.00%
000471	DEMOLICIÓN MURO DE CONCRETO	M2	6.00	72.22	433.32	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%	0.04%	100.00%
002078	SUM. Y COL. GRAPAS DE VAR. 15x20	PZA	15.00	22.45	336.75	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%	0.03%	100.00%
014005	SUM. Y COL. DE PLACA DE 18"x8"x1/4"	PZA	12.00	228.41	2,740.92	0.24%	50.00%	0.12%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%	0.24%	100.00%
014006	SUM. Y COL. DE ALFARDA DE 12"x3"	ML	32.18	1,550.92	49,908.61	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%	4.32%	100.00%
014007	ESCALON TIPO DE 1.60x0.30 DE LOSA	PZA	25.00	771.71	19,292.75	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%	1.67%	100.00%
014008	DESCANSO DE 1.80x3.50 DE LOSA M.	PZA	2.00	4,789.05	9,578.10	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%	0.83%	100.00%
014001	SUM. Y COL. DE VM1 PR 8"x4" x 1/2"	ML	21.07	988.66	21,041.77	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%	1.82%	100.00%
014009	BARANDAL METALICO PISCALERA	ML	17.52	319.72	5,601.49	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%	0.48%	100.00%
	TOTAL ESCALERA				185,369.79	16.05%		0.56%		4.36%		5.97%		12.49%		14.47%		14.47%		15.57%			
	JUNTA DE ACLARACIONES				9,993.32	0.87%								0.87%		0.87%		0.87%		0.87%			
	COLUMNA C-1 SECCIÓN 0.35 x 0.50	ML	9.30	1074.55	9,993.32	0.87%								0.87%		0.87%		0.87%		0.87%			
	AVANCE PARCIAL (P)								9.24%		2.39%		14.65%		21.54%		14.87%		64.79%		78.01%		
	IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)				1,155,160.89	100.00%		2.06%		11.30%		13.65%		28.38%		49.92%		64.79%		78.01%			

ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. GUIMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA



EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-007-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISSUABJO C.U. UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DIA "MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016. A LAS 10:00 HORAS. LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

PROBLEMATICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, 1 PUNTO.

- b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, 6 PUNTOS.
 - c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO CUYA ALTA EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S., DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 3 PUNTOS.
- III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN. SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO, 5 PUNTOS.
- b) ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDA COMPROBAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, 10 PUNTOS.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA. SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

- a) GRADO DE CUMPLIMIENTO. DETERMINADO A PARTIR DEL HISTORIAL DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE CONTRATACIONES CUMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE, 5 PUNTOS.

PROPUESTA ECONOMICA.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO RESULTE EL MAS BAJO, DE LAS TECNICAMENTE ACEPTADAS, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 50 PUNTOS.

- a) PRECIO. PARA EVALUAR ESTE RUBRO, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO, 50 PUNTOS

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO PARA CADA LICITANTE SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA.

$$PPAJ = 50 \text{ (PSPMB/PPJ)} \quad \text{PARA TODA } j = 1, 2, \dots, n$$

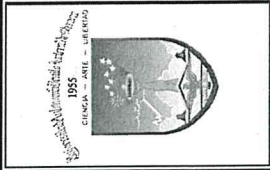
DONDE:

PPAJ = PUNTOS A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "j" POR EL PRECIO OFERTADO

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO

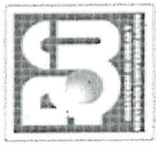
PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "j", Y

EL SUBÍNDICE "j" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-007-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISUABJO C.U. UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DIA **MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016**, A LAS 10:00 HORAS. LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

RELATIVO A LA OBRA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN AZOTEA, ISUABJO C.U. NO. DE INVITACIÓN: IUF-007-2015
 IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 1,344,000.00 CON I.V.A. \$ 1,158,620.69 SIN IVA INICIO: 25 de Enero de 2016 TERMINACIÓN: 08 de Abril de 2016

RUBROS	TÉCNICA										RUBRO I.- PRECIO (50 PUNTOS)				
	RUBRO I.- CALIDAD EN LA OBRA (15 PUNTOS)					RUBRO II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)						RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS		
	MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TECNICOS	PROCEDIMIENTOS CONTRACTIVOS	PROGRAMAS	DE LOS RECURSOS HUMANOS (6 PUNTOS)		DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				EXPERIENCIA	ESPECIALIDAD
EXPERIENCIA O HABILIDAD	DOMINIO DE HERRAMIENTAS	DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	EXPERIENCIA	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA				
PUNTOS DE ACUERDO A BASES	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	1	6	3	5	10	5	50
C. MIGUEL ANGEL LEÓN BARRETO	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	1	6	0	5	10	5	50.00
LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	4	4	4	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	44.61
C. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS	4	4	4	1	1	1	1.5	0	0	6	0	1.02	8	4	46.90

DETERMINA Y ADJUDICA
 C.P. PEDRO R. MARTINEZ MARTINEZ
 Comisario

DETERMINA Y ADJUDICA
 M. A. SILVIA CABRERA GOMEZ
 Presidente Suplente

DETERMINA Y ADJUDICA
 DR. SAUL ZENTENO JUAREZ
 Vocal

DETERMINA Y ADJUDICA
 DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
 Secretario de Planeación

DETERMINA Y ADJUDICA
 L.C.F. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI
 Vocal "B"